



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **0M640G20375M301R0W7I** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Gabinete de Alcaldía
<b>Expediente:</b>	***Z203R
<b>Documento:</b>	A13ZI0DU
<b>Asunto:</b>	CONTRATO MENOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EMISORA MUNICIPAL, CON L ENTIDAD AEQ S.A.

## **DECRETO RELATIVO AL CONTRATO MENOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EMISORA MUNICIPAL, CON L ENTIDAD AEQ S.A.**

Visto que mediante Decreto núm. PRE/1426/2015 de fecha 28 de Octubre, se adjudicó a la entidad APLICACIONES ELECTRONICAS QUASAR S.A. el contrato menor de servicio para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EMISORA MUNICIPAL, por un importe de ocho mil cuatrocientos cuarenta euros, con cinco céntimos (8.440,05 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 16 de diciembre de 2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 28 de diciembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de la entidad APLICACIONES ELECTRONICAS QUASAR SA, con NIF A28620649, derivada de la siguiente factura:

A APLICACIONES ELECTRONICAS QUASAR S.A., ftra. Nº 000015-1429, por Suministro de equipos para la Emisora Municipal, por importe de ocho mil cuatrocientos cuarenta euros, con cinco céntimos (8.440,05 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 491/62922.SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN/ EQUIPAMIENTO TÉCNICO EMISORA DE RADIO.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe